



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

15

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

#### PROTOCOLO SANITARIO

##### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Las salas de clases se sanitizarán al término de cada jornada que es a las 14. hrs de martes a viernes. El día lunes en la mañana a partir de las 8:00 hrs se desinfectará todo el establecimiento. Terminado el desayuno de los estudiantes se procederá a su limpieza y desinfección aprox a las 8:45 hrs. Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Lo que será realizado por el personal de aseo cuando los estudiantes se encuentren en clases. La desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Utilizando las cantidades recomendadas por salud para su preparación.

##### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Será una obligación de contar con el uso de mascarillas y que se deben cambiar cada dos horas si son desechables. Con la finalidad de resguardar las medidas de seguridad cada alumno de 1° básico a 4° medio deberá contar con un Kit diario de higiene y seguridad que contenga: 2 mascarillas, alcohol o alcohol gel individual. Los profesores jefes se encontrarán en la sala de clases cuando los alumnos ingresen al colegio. Nuestro objetivo es que los estudiantes estén siempre vigilados y protegidos. El uso de uniforme escolar en el año 2021 no será obligatorio. Se recomienda a los apoderados que los estudiantes se cambien de ropa todos los días. Lavarse las manos con jabón constantemente y cada una hora. Las salas de clases permanecerán abiertas para su ventilación. Se dispondrán de afiches recordatorios de actuación. Las clases presenciales se realizarán íntegramente en la sala de clases correspondiente al curso y no habrá movimiento de estudiantes fuera de ellas, salvo para salir al patio a recreo, al baño o regresar a la sala después del mismo.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los días martes y miércoles los estudiantes de primer ciclo ingresan a las 8: hrs por la puerta principal. Los estudiantes de 5 y 6 básico ingresan a las 8:15 hrs. Los días jueves y viernes ingresarán a las 8:00 hrs los estudiantes de 7mo a 1ro medio y a las 8:15 desde 2do a 4to medio por la puerta principal. Los estudiantes de primer ciclo los días martes y miércoles deben retirarse del colegio a más tardar a las 13:15 horas y de 5to - 6to a las 13:30hrs. Los estudiantes de 7mo a 1ro medio los días jueves y viernes deben retirarse del colegio a más tardar a las 13:15 horas y de 2do - 4to medio a las 13:30hrs. Los apoderados deberán dejar y retirar a sus hijos puntualmente. Los niños@s que no sean retirados antes de las 13:16 horas, esperarán a sus apoderados en el sector exterior de la entrada principal del liceo bajo la supervisión de un asistente de la educación.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Tendrán al inicio de la jornada 15 minutos para el desayuno. recreos de 10 minutos. Se tendrán dos horarios para el primer y segundo bloque de estudiantes. será de: 8:15- 9:15 ( clases) 9:25- 10:25 (clase) 10:35 - 11:35 (clases) 11:45 - 12:55 (clases) otro bloque: 8:30 - 9:30 (clases) 9:40- 10:40 (clases) 10:50 - 11:50 (clases) 12:00 - 13:00 ( clases) Con este horario los estudiantes tienen distintos recreos. Durante los recreos existirá vigilancia en el patio, los estudiantes deberán mantener distancia social de un metro y utilizar mascarilla. Al regresar a la sala de clases los estudiantes deberán lavar sus manos. Los estudiantes de 1° a 4° básico deberán comer su colación dentro del comedor, los estudiantes de cursos superiores podrán comer su colación en el recreo resguardando estrictamente la distancia social entre compañeros.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se cuenta con 4 baños de discapacitados en donde ingresara una persona. Los docentes y asistentes tienen 1 baño para damas y varones que permite la entrada de solo una persona. En el segundo piso de baños damas se usara el 50% debidamente marcados que son tres. En el caso de los varones igual es el 50% de su capacidad : dos urinarios y un baño. Esto esta destinado para los estudiantes de 1ro a 6 to básico. Los baños del primer piso serán para los estudiantes de 7mo a 4to medio. Estarán debidamente marcados y solo se usaran 3 de ellos que es el 50% de su existencia. En el caso de los urinarios dos y un baño. Para secar la manos tenemos un secador en cada baño. Se contara con vigilancia en especial en recreo por un asistente y/ docente.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

No habrá servicios de kiosco y tampoco se podrá hacer uso de los microondas del colegio. Los apoderados deberán dejar y retirar a sus hijos puntualmente. Los niños que no sean retirados antes de las 13:15 horas, esperarán a sus apoderados en el sector exterior de la entrada principal del liceo bajo la supervisión de un asistente de la educación. El portón vehicular y peatonal del Liceo se cerrará a las 8:00 horas y sólo se abrirán a partir de las 13:00 horas. No se permitirá el ingreso ni retiro de estudiantes durante la jornada escolar. Se dictarán talleres y charlas sobre el cuidado y protección personal y grupal. Se realizarán actividades de aprendizaje prácticas de la prevención sanitaria.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

**PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA** Inspectores –Porteros (vigilantes) – Profesores. **ALERTA** ¿Cuál será la Alerta? Si algún estudiante o funcionario sea al ingreso del establecimiento o durante la jornada escolar presenta los siguientes síntomas relacionados al COVID-19: ? Fiebre sobre 37,8° grados ? Tos ? Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado) ? Dolor de cabeza ? Dolor de garganta ? Dolores Musculares ¿Qué acciones se realizarán por esta Alerta? 1. Ingreso de estudiantes al establecimiento: Los apoderados deben controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,5° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico Para el ingreso de los estudiantes al establecimiento debiera cumplir un estricto protocolo en donde se debe considerar el siguiente procedimiento: • Al ingresar, deben estar utilizando mascarilla. • Se debe, ingresar por el PEDILUVIO dispuesto en la entrada. • Si ingresa con guantes se debe desecharlo en un contenedor de basura. • Desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en el ingreso del Colegio. • Cada vez que ingrese al establecimiento, se debe tomar el registro de su temperatura por parte de los inspectores. Siguiendo los siguientes pasos: - Dirigir el termómetro hacia la frente del empleado y sostenerlo a una distancia de 2, 5 cms. • En el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

caso de que el estudiante presenta fiebre sobre 37,5°C si se encuentra acompañado por su apoderado, no podrá ser ingreso y su acompañante deberá trasladarlo a un centro asistencial para su evaluación y realización de examen PCR. • En el caso de que el estudiante presenta fiebre sobre 37,5°C si se encuentra solo, se derivará a la sala de aislamiento ( Primeros auxilios ubicada en el primer piso), por un inspector, que a su vez ésta se encontrará atendida por un inspector del establecimiento quien tomará contacto con el apoderado. • El estudiante en todo momento se encontrará acompañado por parte del inspector del establecimiento hasta su retiro. • El apoderado deberá trasladarlo a un centro asistencial para su evaluación y realización de examen PCR. • Si el estudiante durante la jornada escolar presenta fiebre sobre 37,5°C y/u otros síntomas relacionados con el COVID-19 el profesor a cargo del estudiante se comunicará con el inspector del nivel el cual llamará por radio al inspector general del establecimiento, quien acompañará al alumno hasta la sala de aislamiento y notificará al apoderado para su retiro. 2. Ingreso de trabajadores al establecimiento: Para el ingreso del personal al establecimiento deberá cumplir un estricto protocolo en donde se debe considerar el siguiente procedimiento: • Al ingresar al establecimiento, deben estar utilizando mascarilla. • Al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores deben aplicarse alcohol gel. • Se debe, ingresar por el PEDILUVIO dispuesto en la entrada • Si ingresa con guantes se debe desecharlo en un contenedor de basura. • Desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en el ingreso del Colegio. •Cada vez que ingrese al establecimiento, se debe tomar el registro de su temperatura. Siguiendo los siguientes pasos: - Dirigir el termómetro hacia la frente del empleado y sostenerlo a una distancia de 2, 5 cms. - Cuando la temperatura se haya fijado, soltar el gatillo y registre la temperatura en el Cuestionario de detección de signos y síntomas de covid-19. ALARMA ¿Cuál será la Alarma? - Comunicación interna por radio. ¿Cuándo se activa la Alarma? - Cuando un alumno o trabajador presenta fiebre sobre 37,5°C y/u otros síntomas relacionados con el COVID-19. ¿Quién dará la Alarma? – Inspector - General – Inspectores - Profesor COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: - Conservar la calma. - Informar a inspector de forma discreta sobre condición del alumno. - El inspector General notificará al inspector de patio del establecimiento. - El alumno se derivará a la sala de aislamiento (primeros auxilios) por parte del inspector. - Toma de temperatura del alumno. - El inspector se comunicará con el apoderado. ¿Quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario? ACCIONES RESPONSABLES - Directora Dora Ponce T., Inspector General: Miguel Lobos, Profesores Roberto Parra, Jorge Cayupi (Comité de Crisis ) - Sala de aislamiento Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio. Directorio de Emergencia: NOMBRE/ INSTITUCIÓN NRO. TELEFONO ACHS 225157700 Urgencias posta Arica 582204422 Consultorio Bertín Soto 582204365 Clínica San José 582593000 En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es: 1. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). - No se suspenden las clases - La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo. 2. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad. - Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. - El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad. - Suspensión de 14 días sujeta a: a. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo b. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. c. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. d. Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 4. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo. - Suspensión de 14 días sujeta a: a. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo b. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. c. Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. PROTOCOLOS EN CASO DE CONTAGIO DE TRABAJADORES Se implementarán medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/as, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/a que ingresa al establecimiento. Los síntomas por controlar serán los siguientes: 1. Fiebre, esto es, presentar temperatura corporal de 37°C o más 2. Tos 3. Disnea o dificultad respiratoria 4. Dolor torácico 5. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos 6. Mialgias o dolores musculares 7. Calofríos 8. Cefalea o dolor de Cabeza 9. Diarrea 10. Perdida brusca de olfato o anosmia 11. Perdida brusca del gusto o ageusia Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

situación), el establecimiento educacional realizará las siguientes acciones, en coordinación con el comité de crisis: • El trabajador/a será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando. • Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial. • El trabajador debe informar a su jefatura directa, las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho en el ámbito laboral. • Si el empleador o el trabajador considera que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud de la Asociación Chilena de seguridad para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad. **IMPORTANTE SABER** Los casos sospechosos tienen derecho a un reposo laboral por 4 días o hasta que se tenga el resultado del examen PCR, de ser positivo, la licencia se extiende hasta los 14 días. De ser negativo, se suspende el reposo laboral, determinándose el regreso al trabajo. Trabajadores con COVID 19 confirmado y contactos estrechos tiene derecho a reposo laboral o licencia médica, según corresponda. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por el sistema de seguro laboral o común, dependiendo de su origen. En todo caso, los trabajadores/as en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 14 días. Los trabajadores que sean definidos como contactos estrechos en el ámbito laboral, serán determinados según lo establezca la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, en la que participará ACHS. El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por ACHS con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos. Es obligación del trabajador/a responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen. Se requerirá apoyo a la Asociación Chilena de Seguridad para que ésta entregue asesoría técnica respecto de: • Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19. • Establecimiento de nóminas de trabajadores contactos estrechos, cuando corresponda. • Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan trabajadores diagnosticados con COVID 19 en la empresa. **REINTEGRO PARA TRABAJADORES CON COVID-19 POSITIVOS YA DADOS DE ALTA** En relación con el reintegro laboral a personas que hayan sido COVID-19 positivo, existen recomendaciones que se deben considerar al momento de volver a sus labores. El objetivo de este punto es establecer recomendaciones que promuevan ambientes de trabajo seguro, minimizando los riesgos y evitando la estigmatización de trabajadores que hayan presentado COVID-19. Estos se detallan a continuación: • Las personas recuperadas por COVID-19 que cumplan los criterios de alta domiciliaria indicados por el MINSAL, podrán reintegrarse a su trabajo. • Para el reintegro, deben contar con el certificado de alta laboral emitido por el PROFESIONAL del MINSAL correspondiente. • Término de reposo emitido con Licencia Médica tipo 1 por su sistema de salud. • Al momento de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xejl zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

reintegro, el uso de MASCARILLA es obligatorio. • Debe seguir las instrucciones de su jefatura directa con respecto a este procedimiento Cuidarse es tarea de todos.

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se considera la alimentación de: Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). El desayuno está considerado en el comedor del colegio con indicación de puerta de entrada y salida distinta en horario de 8: a 8:30 hrs.

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

#### Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

La educación a distancia consistirá en ejercitación y afianzamiento de los OA en el hogar, a través de actividades de aprendizaje (guías, texto de estudio, material del Mineduc como el Plan Aprendo en casa). Los estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales por problemas familiares o de salud, pueden optar por retirar guías impresas desde el Establecimiento, bajar el material desde la página web o solicitar el material a los correos electrónicos de los docentes. También descargas las capsulas de las clases que realizaran sus docentes. También se realizaran clases on line a través de meet y classroom. Con un horario semanal entregado por el equipo directivo. Todos los trabajos de investigación, ensayo, producto, ejecución deben contar con rúbricas de desempeño con el objeto de optimizar el proceso de evaluación y la retroalimentación de las conductas a evaluar. Todo el material físico, tales como guías de trabajo, de contenido, de ejercitación, trabajo de investigación, de ensayo, deben ser acotados, considerar los tiempos y nivel de dificultad. Es esencial cuidar que el material que se suba a la página web, como el que se retira del colegio,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xejl zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

tenga una extensión no superior a las 8 páginas. No agregar información ni ilustraciones que no contribuyen a comprender los objetivos de la clase. Todo el material que se entregue, debe estar preparado en una modalidad de auto instrucción, con el fin de facilitar la comprensión del estudiante de lo que se le está pidiendo que desarrolle. Clases on line todos los días. Con 5 horas diarias para todas las asignaturas del plan de estudios. Prioridad Lenguaje, Matemática, Artes, Orientación socioemocional. También se tendrá un Plan de acompañamiento que estará a cargo de toda la comunidad educativa: Docentes, Apoyos de aula, profesionales PIE, Equipo Directivo y se centrará en objetivos específicos del plan priorizado nivel 1 y 2. 1) Reforzamiento grupal. Dirigido a estudiantes a todos los estudiantes que no han logrado el aprendizaje de los OA priorizados 2) Reforzamiento intensivo. Dirigido a estudiantes con baja o nula conexión durante el tiempo de pandemia, y que requieren mayor apoyo pedagógico a la semana. Este reforzamiento se concretizará en 1 ó 2 horas más semanales de trabajo escolar personalizado con estos estudiantes. 3) Tutorías de docentes y asistentes de la educación para estudiantes. Acompañamiento a los estudiantes con habilidades más descendidas, o a aquellos que hayan estado más desconectados de la educación a distancia, el que estará a cargo de docentes, apoyos al aula, equipo PIE. La tutoría tiene por objetivo que los estudiantes con mayores dificultades con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y que además pudiesen presentar problemas emocionales y sociales.

### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante el trabajo remoto, antes del inicio de las clases presenciales, se dará comienzo a la inducción y socialización para toda la comunidad sobre el plan de retorno seguro a clases presenciales que se elaboró para el colegio, con la finalidad de dar a conocer las medidas de higiene, de salud y de protección que se deberá llevar a cabo en el establecimiento. Se dieron recomendaciones de las medidas claves que se deberán mantener en el colegio, de tal forma asegurar que estas medidas serán implementadas con la rigurosidad que el contexto exige. Se iniciara en enero en una

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

primera instancia a cargo del comité de crisis y paritario del liceo con asistencia obligatoria. Posteriormente al regreso de vacaciones a fines de febrero con actividades prácticas sobre las medidas de cuidado y protección.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Esto se informara a través de la página web del Liceo, al consejo escolar, en Facebook del establecimiento. También se enviaran los protocolos vía correo a los apoderados a través del profesor jefe. También se realizaran campañas y charlas informativas , educativas sobre las medidas de cuidado y protección. también se le invitara al centro de padres a que participe de estas acciones y realice sus aportes.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Nuestro Liceo debe ser nuevamente validado como un factor de protección y aprendizaje y no de riesgo para sus integrantes y en especial para l@s estudiantes que concurren a él. Esto sólo será posible si asumimos todas las exigencias/responsabilidades y despejamos todos los temores que nos exige el contexto actual. Se requiere principalmente del autocuidado de toda la comunidad. Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, donde el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas, así también la colaboración de todos, es lo que nos permitirá cuidar y protegernos para lograr un ambiente seguro. Fortalecer la página web del Liceo. Facilitar

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

notebooks a modo de préstamo a los estudiantes que lo requieran y también wifi portatil para que se conecten a sus clases.

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:00:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**xelj zcz7 27au**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

